

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas vinculadas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2024, conjunta de la Universidad de Zaragoza y del Gobierno de Aragón (Boletín Oficial del Estado núm. 308 de 23 de diciembre de 2024), correspondiente a las plazas - procedimiento nº 2024-66V a 2024-69V (Catedráticos de Universidad con plaza vinculada).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 3.2 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y el artículo 8.1 del Texto Refundido del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, de 28 de enero de 2020 ("Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza", número 1-20, de 12 de febrero de 2020), ha resuelto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y resultando todos los aspirantes admitidos, aprobar la lista definitiva de admitidos al concurso.


La lista definitiva de admitidos se encuentra publicada en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Zaragoza, e-TOUZ, disponible en la dirección: <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar>

Dicha publicación sirve de notificación a los interesados, a todos los efectos, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

Igualmente, dicha lista estará accesible en la siguiente página web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, a los exclusivos efectos de consulta de la información: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma - El Rector en funciones, José Antonio Mayoral Murillo.
(DECRETO 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón –
BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025)

CSV: d182ca06247756f7831095746ea70cf1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	03/02/2025 10:43:00	

